



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 106
DOÑIHUE, 27 DE ENERO DE 2022

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 17/12/2021 en atención a informe social Nº 005 con fecha 18/01/2022, emitido por la Asistente Social, Srta. Paulina Olea Fernández de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **Verónica Geraldine Carreño Gonzalez**, Rut [REDACTED] ayuda social para aporte económico para costear servicios básicos, Memorandum Nº 02 de fecha 20/01/2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social Nº 005.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

VISTOS:

Las facultades que me confiere a la Ley Nº 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico Nº 005 de 18/01/2022 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Verónica Geraldine Carreño Gonzalez	[REDACTED]	\$100.000	única vez por el mes de enero.	Banco estado Cuenta Rut Rut: [REDACTED] Nombre: Veronica Carreño Gonzalez

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES " del presupuesto municipal vigente año 2020.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



[Firma manuscrita]

PPV/LCB/MGS/FAC/pof
DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretario Municipal (S)
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Control Interno (1)



[Firma manuscrita]
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA